RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

EL SUBSECRETARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 339 de 2023, actuando como ordenador del gasto de Bogotá D.C., de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con NIT 899.999.061.

CONSIDERANDO QUE:

El día 23 de julio de 2026, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó en la página SECOP II: i) Proyecto de pliego de condiciones; ii) Matriz de riesgo; iii) Aviso de convocatoria; iv) Estudios previos; v) Estudio de sector y demás documentos del proceso de selección abreviada de subasta inversa SDDE-SASI-006-2026.

El presupuesto oficial para este proceso es hasta por la suma de **ONCE MIL SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.070.000.000)**, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato. El contrato que se derive del proceso se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, bajo la modalidad de **monto agotable.**

Los interesados en participar en el proceso tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de pliego de condiciones desde el **23 de julio y hasta el 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m.**, a través de la plataforma SECOP II. De acuerdo con los antecedentes del proceso, durante dicho término no se presentaron observaciones al Proyecto de pliego de condiciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo **2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015**, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso **no fue susceptible de limitarse a la participación exclusiva de MiPymes**, teniendo en cuenta el valor del proceso de selección.

De conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015**, mediante la **Resolución No. 419 del 3 de agosto de 2026** se ordenó la apertura del Proceso de

RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

Selección Abreviada por Subasta Inversa **SDDE-SASI-006-2026.** El Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en SECOP II el **3 de agosto de 2026**, de conformidad con el cronograma del proceso.

De conformidad con el término establecido en el cronograma del proceso, **hasta el 5 de agosto de 2026 a las 11:59 p.m.,** se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, cuyas respuestas fueron publicadas en la plataforma SECOP II dentro del término previsto, esto es, **hasta el 13 de agosto de 2026 a las 11:59 p. m.**

Mediante memorando con radicado **2026IE0011509 del 24 de agosto de 2026**, el Ordenador del Gasto designó el **Comité Evaluador** para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **SDDE-SASI-006-2026.**

De acuerdo con lo señalado en el cronograma del proceso, el día **19 de agosto de 2026, a las 10:00 a. m.**, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiendo un total de **diecisiete (17) ofertas**, correspondientes a los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SDDE - Emprendopolis	IDEAS CAQUETA SAS	Oferta en evaluación	19/08/2026 9:58 AM	0 COP
SDDE-SASI-006-2026	UT EMPRENDOPOLIS 2026	Oferta en evaluación	19/08/2026 9:53 AM	0 COP
CONSORCIO ALIANZA ESCALA ACCIONAR	CONSORCIO ALIANZA ESCALA ACCIONAR	Oferta en evaluación	19/08/2026 9:40 AM	0 COP
OFERTA QUANTYC SDDE-SASI-006-2026	QUANTYC SAS	Oferta en evaluación	19/08/2026 9:38 AM	0 COP
desarrolo 006	UNION TEMPORAL MILITARY MORASU 2025	Oferta en evaluación	19/08/2026 9:34 AM	0 COP
SDDE-SASI-006-2026 SERLECOM	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta en evaluación	19/08/2026 9:33 AM	0 COP

RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

VARIOS 2026	MAXIDISTRIBUCIONES	Oferta en evaluación	19/08/2026 9:30 AM	0 COP
SDDE-SASI-006-2026	ALF Soluciones Metalicas	Oferta en evaluación	19/08/2026 9:09 AM	0 COP
SDDE-SASI-006-2026 DEICY BRAVO	Deicy Bravo Jojoa	Oferta en evaluación	19/08/2026 8:22 AM	0 COP
SECRETARIA DISTRITAL DESARROLLO E CONOMICO	UT GRUPO OLAM CAPITAL	Oferta en evaluación	19/08/2026 8:07 AM	0 COP
OFERTA 006-2026	UT BACATA-26	Oferta en evaluación	19/08/2026 7:32 AM	0 COP
SDDE-SASI-006-2026	UNIÓN TEMPORAL B & C	Oferta en evaluación	19/08/2026 7:30 AM	0 COP
CORPALLANOS OFERTA SUBASTA SDDE	CORPALLANOS	Oferta en evaluación	19/08/2026 7:18 AM	0 COP
SDDE-SASI-006-2026	GECORPRO	Oferta en evaluación	18/08/2026 9:51 PM	0 COP
FUNCITEG 2026	FUNCITEG	Oferta en evaluación	18/08/2026 8:59 PM	0 COP
SYNERGY B&O SAS - SDDE-SASI-006-2026	SYNERGY B&O SAS	Oferta en evaluación	18/08/2026 8:20 PM	0 COP
EMPRENDOPOLIS 2.0 - IMPOCOSER	IMPOCOSER S.A.S	Oferta en evaluación	18/08/2026 5:10 PM	0 COP

El Comité Evaluador designado procedió a realizar la verificación y evaluación de las ofertas allegadas y, el 25 de agosto de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II el informe preliminar de evaluación, con el resultado correspondiente a los componentes jurídico, técnico y financiero de cada uno de los proponentes.

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO
1	IDEAS CAQUETA SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	UT EMPRENDOPOLIS 2026	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	CONSORCIO ALIANZA ESCALA ACCIONAR	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO
4	QUANTYC SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	UNION TEMPORAL MILITARY MORASU 2025	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	MAXIDISTRIBUCIONES	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	ALF SOLUCIONES METALICAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
9	DEICY BRAVO JOJOA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
10	UT GRUPO OLAM CAPITAL	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
11	UT BACATA-26	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
12	UNIÓN TEMPORAL B & C	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13	CORPALLANOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
14	CONSORCIO GECORPRO DESARROLLO 2026	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
15	FUNCITEG	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
16	SYNERGY B&O SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
17	IMPOCOSER S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Durante el término de traslado del informe preliminar, esto fue, hasta el 28 de agosto de 2026, los proponentes presentaron las subsanaciones correspondientes.

El comité evaluador, el 1 de septiembre de 2026, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, publicó el informe de evaluación definitivo de los requisitos

RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

habilitantes, quedando los proponentes habilitados en los componentes jurídico, técnico y financiero así:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO
1	IDEAS CAQUETA SAS	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO
2	UT EMPRENDOPOLIS 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO ALIANZA ESCALA ACCIONAR	HABILITADO (SUBSANÓ)	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	QUANTYC SAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL MILITARY MORASU 2025	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	MAXIDISTRIBUCIONES	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO
8	ALF SOLUCIONES METALICAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO
9	DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO
10	UT GRUPO OLAM CAPITAL	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	UT BACATA-26	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	RECHAZADO	RECHAZADO
12	UNIÓN TEMPORAL B & C	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	CORPALLANOS	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO
14	CONSORCIO GECORPRO DESARROLLO 2026	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO
15	FUNCITEG	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO
16	SYNERGY B&O SAS	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	IMPOCOSER S.A.S.	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

De acuerdo con el cronograma del proceso, la apertura del sobre económico se realizó el día 2 de septiembre de 2026, a las 9:00 a.m, y el Comité Evaluador procedió con la respectiva verificación de las ofertas económicas, quedando habilitados económicamente los siguientes proponentes:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO	HABILITADO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA
1	IDEAS CAQUETA SAS	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT EMPRENDOPOLIS 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO ALIANZA ESCALA ACCIONAR	HABILITADO (SUBSANÓ)	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
4	QUANTYC SAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL MILITARY MORASU 2025	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO	HABILITADO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	MAXIDISTRIBUCIONES	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	ALF SOLUCIONES METALICAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	UT GRUPO OLAM CAPITAL	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	UT BACATA-26	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
12	UNIÓN TEMPORAL B & C	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	CORPALLANOS	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	CONSORCIO GECORPRO DESARROLLO 2026	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	FUNCITEG	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	SYNERGY B&O SAS	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	IMPOCOSER S.A.S.	HABILITADO (SUBSANÓ)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

De acuerdo con el cronograma se procedió a efectuar la subasta electrónica en la fecha y hora definidos por la entidad, esto es, el 2 de septiembre de 2026 a las 3:00 p.m, cuyo resultado de la subasta fue el siguiente:

RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

Informe de la Subasta "SDDE-SASI-006-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ
Fecha de inicio actual	02/09/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	02/09/2026 15:20:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	15
Total de Lances	13

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	50.500.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (125.020.448,00 COP)	74.520.448,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	59.61%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ALF Soluciones Metalicas		4
CORPALLANOS		1
Deicy Bravo Jojoa		1
FUNCITEG		4
UT EMPRENDOPOLIS 2026		2
UT GRUPO OLAM CAPITAL		1

Lista de los Lances por Proveedor

RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	FUNCITEG	50.500.000 ,00 COP	70.000.00 0,00 COP	59.61%	4
2	ALF Soluciones Metalicas	55.290.000 ,00 COP	68.600.00 0,00 COP	55.78%	4
3	CORPALLANOS	65.883.440 ,00 COP	65.883.44 0,00 COP	47.3%	1
4	UT EMPRENDOPOLIS 2026	67.228.000 ,00 COP	73.500.00 0,00 COP	46.23%	2
5	Deicy Bravo Jojoa	72.030.000 ,00 COP	72.030.00 0,00 COP	42.39%	1
6	UT GRUPO OLAM CAPITAL	75.000.000 ,00 COP	75.000.00 0,00 COP	40.01%	1

Finalizado el evento de subasta inversa electrónica, el Comité Evaluador, con fundamento en el análisis técnico-económico contenido en el Memorando 2026IE0012029 de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, determinó procedente solicitar explicación respecto de posibles precios artificialmente bajos a los seis (6) proponentes que participaron activamente en la puja. Para tal efecto, se tuvieron en cuenta, como elementos de análisis, la magnitud de la reducción frente al precio base del evento y el contraste relativo entre los lances finales, sin que dichos indicadores constituyeran por sí mismos una causal automática de rechazo.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el numeral 8.7 del Pliego de Condiciones Definitivo y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, la Entidad requirió simultáneamente a los seis proponentes para que explicaran y soportaran la sostenibilidad de sus respectivos lances finales. En particular, se solicitó información relacionada con la estructura económica de la oferta, costos de adquisición o fabricación, tributos, logística, gastos administrativos, contingencias y utilidad; los soportes objetivos de dichos costos; las circunstancias comerciales o económicas que permitían sostener los precios; y la forma en que se garantizaría el cumplimiento integral de las obligaciones durante la ejecución contractual. Se precisó igualmente que la actuación tenía naturaleza de aclaración y verificación y no permitía modificar, adicionar o mejorar la oferta económica ni el lance final.

Dentro del término concedido, únicamente presentaron explicación ALF SOLUCIONES METÁLICAS S.A.S. y la UT GRUPO OLAM CAPITAL. Los proponentes FUNCITEG SAS,

RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

CORPALLANOS, UT EMPRENDÓPOLIS 2026 y DEICY BRAVO JOJOA no atendieron el requerimiento y, en consecuencia, no aportaron elementos que permitieran al Comité verificar y justificar objetivamente la sostenibilidad de sus respectivos lances. El Pliego prevé que, cuando el oferente no responda o las explicaciones presentadas no logren desvirtuar la posible artificialidad del precio, la Entidad podrá adoptar motivadamente la decisión correspondiente respecto de la oferta.

La UT GRUPO OLAM CAPITAL, mediante mensaje CO1.MSG.9922043 del 4 de septiembre de 2026, manifestó que sus precios se sustentaban en relaciones directas con fabricantes y mayoristas, descuentos por volumen y pronto pago, capacidad financiera y experiencia previa, y presentó una desagregación de costos que correspondía al lance final de $75.000.000. No obstante, el Comité concluyó que dichas condiciones económicas no estaban respaldadas con soportes específicos y verificables para los bienes objeto del proceso, por lo que no fue posible acreditar objetivamente la sostenibilidad de los precios ofertados durante la ejecución contractual, resultando insuficiente la explicación presentada.

Por su parte, ALF SOLUCIONES METÁLICAS S.A.S., mediante mensaje CO1.MSG.9922157 del 4 de septiembre de 2026, confirmó que su lance final de $55.290.000 incluía IVA, tributos y la totalidad de los costos directos e indirectos, y presentó una estructura económica con costos por $37.734.572 y una utilidad proyectada de $8.727.613. Asimismo, aportó soportes relacionados con la fabricación y adquisición de los bienes, entre ellos facturas de materias primas, información sobre su capacidad de producción y una cotización para los bienes adquiridos a terceros, documentación que fue objeto de análisis por parte de la Entidad.

Durante la revisión de la respuesta de ALF SOLUCIONES METÁLICAS S.A.S., el Comité identificó una diferencia entre el costo de adquisición reportado para los bienes del Grupo C, por $21.242.900, y el valor de $33.057.220 contenido en la cotización de MEC TERRANUM S.A.S., razón por la cual, mediante mensaje CO1.MSG.9948927 del 11 de septiembre de 2026, solicitó una aclaración que permitiera conciliar dichas cifras y verificar la sostenibilidad de la oferta.

Mediante mensaje CO1.MSG.9957037, ALF SOLUCIONES METÁLICAS S.A.S. explicó que el primer valor correspondía al costo proyectado sin IVA, mientras que la cotización incluía dicho impuesto. Descontado el IVA, esta ascendía a $27.779.176, y la diferencia restante fue atribuida a eficiencias proyectadas de adquisición. Adicionalmente, presentó

RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

un escenario conservador en el que asumió integralmente el valor de la cotización sin IVA, manteniendo aun así una utilidad global positiva del 4,7 %.

Revisada la aclaración y los soportes aportados, el Comité verificó que las cifras fueron conciliadas sin modificar el lance ni los precios unitarios ofertados y que, incluso bajo el escenario conservador, la estructura económica permanecía positiva. En consecuencia, consideró satisfactoria la explicación presentada por ALF SOLUCIONES METÁLICAS S.A.S. y determinó que su oferta podía continuar en el proceso, al no evidenciarse que el valor ofrecido comprometiera la adecuada ejecución del contrato.

Una vez analizadas integralmente las explicaciones y soportes allegados, el Comité Evaluador determinó que ALF SOLUCIONES METÁLICAS S.A.S. justificó satisfactoriamente la sostenibilidad de su lance, mientras que FUNCITEG S.A.S., CORPALLANOS, UT EMPRENDÓPOLIS 2026 y DEICY BRAVO JOJOA no atendieron el requerimiento formulado por la Entidad y la explicación presentada por la UT GRUPO OLAM CAPITAL no resultó suficiente. En consecuencia, respecto de estas cinco (5) ofertas se recomienda su rechazo, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la causal 8 del numeral 6.26 del Pliego de Condiciones Definitivo.

Frente a FUNCITEG S.A.S., la decisión de rechazo no se fundamenta únicamente en la ausencia de respuesta, sino en que, al no aportar explicación ni soporte alguno, no desvirtuó la posible artificialidad de su lance ni acreditó objetivamente la sostenibilidad de los precios ofertados.

Por su parte, respecto de ALF Soluciones Metálicas S.A.S., el Comité verificó que, tratándose de un contrato a monto agotable y sin cantidades mínimas garantizadas por ítem, los precios unitarios ofertados resultan sostenibles durante la ejecución, independientemente de la composición de las órdenes de pedido.

De conformidad con el numeral 6.21 del Pliego de Condiciones Definitivo, una vez rechazado el menor lance presentado por FUNCITEG S.A.S., la Entidad puede adjudicar al oferente que haya presentado el segundo menor precio. En este caso, ALF SOLUCIONES METÁLICAS S.A.S. presentó el segundo menor lance, por valor de $55.290.000, y justificó satisfactoriamente su sostenibilidad, razón por la cual el Comité Evaluador considera procedente recomendar la adjudicación del proceso SDDE-SASI-006-2026 a dicho proponente.

RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

Conforme a lo anterior, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto mediante memorando 2026IE0012639 la adjudicación del proceso de selección abreviada de subasta inversa SDDE-SASI-006-2026, al proponente **ALF SOLUCIONES METALICAS SAS.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **SDDE-SASI-006-2026**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO, ALISTAMIENTO, EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA PUNTO A PUNTO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO DEL PROGRAMA EMPRENDÓPOLIS 2.0"**, a **ALF SOLUCIONES METÁLICAS S.A.S.**, identificada con NIT **901.046.921-5**, representada legalmente por **MAICOL ESTIVEN BAUTISTA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.033.754.744**, hasta por el valor del presupuesto oficial, esto es, la suma de **ONCE MIL SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.070.000.000)**, incluidos IVA, demás tributos, costos directos e indirectos y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, bajo la modalidad de **monto agotable.** El objeto y el presupuesto oficial corresponden a los establecidos por la Entidad para el proceso. La identificación de la sociedad, su representante legal y documento de identidad constan en los documentos presentados por el proponente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor adjudicado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0001 del 3 de agosto de 2026, expedido por el responsable de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS. Contra la adjudicación del presente proceso, no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución en los términos establecidos en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, la cual se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

RESOLUCIÓN NO. 525 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDDE-SASI-006-2026 cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro, alistamiento, empaque, transporte y entrega punto a punto de los bienes que integran el catálogo del programa Emprendópolis 2.0".

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FUENTES ORTEGA JOSE ORLANDO
Firmado digitalmente por FUENTES ORTEGA JOSE ORLANDO
Fecha: 2026.09.16 22:30:35 -05'00'

JOSÉ FUENTES ORTEGA
Ordenador del Gasto
Subsecretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: María Alejandra Chacón Cardona – Abogada contratista Oficina Jurídica	
Revisó: Leidy Natalia Barbosa Rojas - Abogada contratista Oficina Jurídica	
Revisó: Carolina Pombo Rivera – Asesora Subsecretaría	
Aprobó: Sergio Forero Reyes- Jefe Oficina Jurídica	